CONTRATO N° 47/2017

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Faria Colman con Cedula de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **ARAMI CONSTRUCCIONES**, con **RUC N° 2865329-7**, domiciliada en Km 7 Acaray – Ciudad del Este - Alto Paraná, República del Paraguay, debidamente representada para este acto por el Sr. Nelson Rogelio Pereira Flor con Cedula de identidad N° 2.865.329, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 334.387.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 29/2017, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco, según resolución I.M. N° 4.001/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4.292/2017.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

Miguel A. Faria Colman
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

ARAMI CONSTRUCCIONES RUC: 2865329-7 Teléf.: (0...) 611-32 Km 7 Acaray - Ciudad del Este

5.1.El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Pavimento de Empedrado
UBICACIÓN: Santa Ines
AREA CUBIERTA: 865 m2

ITEM	RUBRO		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON		-		
3	*Provicion y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10*	*ml*	*165,00*	*27.650*	*4.562.250*
4	*Relleno para soporte de cordones*	*m³*	*6,60*	*22.000*	*145.200*
	EMPEDRADO				-
5	*Provicion y colocacion de piedra bruta tipo empedrado*	*m²*	*865,00*	*31.500*	*27.247.500*
6	*Triturada 6ta y esparcimiento*	*m³*	*5,00*	*123.000*	*615.000*
7	*Compactacion de empedrado*	*m²*	*865,00*	*2.100*	*1.816.500*
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA				-
8	*Limpieza y retiro de escombros*	*m²*	*865,00*	*1.000*	*865.000*
				TOTAL	**35.251.450**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Pavimento de Empedrado
UBICACIÓN: B° San Lorenzo
AREA CUBIERTA: 1.135 m2

ITEM	RUBRO		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES				
9	*Marcación, topografia replanteo, estaqueo calle y vereda*	*Un*	*1.020,00*	*1.500*	*1.530.000*
	MOVIMIENTO DE SUELO				-
10	*Apertura de caja - desbroce 15 cm*	*m²*	*1.020,00*	*2.800*	*2.856.000*
	CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON				-

Miguel A. Faria Colman
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

11	Provicion y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	270,00	27.650	7.465.500
12	Relleno para soporte de cordones	m³	10,80	22.000	237.600
	EMPEDRADO				-
13	Provicion y colocacion de piedra bruta tipo empedrado	m²	1.020,00	31.500	32.130.000
14	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	10,00	123.000	1.230.000
15	Compactacion de empedrado	m²	1.020,00	2.100	2.142.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA				-
16	Limpieza y retiro de escombros	m²	1.020,00	1.000	1.020.000
				TOTAL	**48.611.100**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Pavimento de Empedrado
UBICACIÓN: B° San Juan
AREA CUBIERTA: 300 m2

ITEM	RUBRO		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES				
17	Marcación, topografia replanteo, estaqueo calle y vereda	Un	300,00	1.500	450.000
	MOVIMIENTO DE SUELO				-
18	Apertura de caja - desbroce 15 cm	m²	300,00	2.800	840.000
	CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON				-
19	Provicion y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10	ml	140,00	27.650	3.871.000
20	Relleno para soporte de cordones	m³	5,60	22.000	123.200
	EMPEDRADO				-
21	Provicion y colocacion de piedra bruta tipo empedrado	m²	300,00	31.500	9.450.000
22	Triturada 6ta y esparcimiento	m³	5,00	123.000	615.000
23	Compactacion de empedrado	m²	300,00	2.100	630.000
	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN				-
24	Losa y Encadenado de H°A°	m³	1,40	2.000.000	2.800.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA				-
25	Limpieza y retiro de escombros	m²	300,00	1.000	300.000
				TOTAL	**19.079.200**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Pavimento de Empedrado

Miguel A. Faria Colman
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

UBICACIÓN: B° San Miguel
AREA CUBIERTA: 1014 m2

ITEM	RUBRO		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES				
26	*Marcación, topografia replanteo, estaqueo calle y vereda*	*Un*	*1.014,00*	*1.500*	*1.521.000*
	MOVIMIENTO DE SUELO				-
27	*Apertura de caja - desbroce 15 cm*	*m²*	*1.014,00*	*2.800*	*2.839.200*
	CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON				-
28	*Provicion y colocación de Cordones de H° pref. 30x50x10*	*ml*	*238,00*	*27.650*	*6.580.700*
29	*Relleno para soporte de cordones*	*m³*	*9,52*	*22.000*	*209.440*
	EMPEDRADO				-
30	*Provicion y colocacion de piedra bruta tipo empedrado*	*m²*	*1.014,00*	*31.500*	*31.941.000*
31	*Triturada 6ta y esparcimiento*	*m³*	*10,00*	*123.000*	*1.230.000*
32	*Compactacion de empedrado*	*m²*	*1.014,00*	*2.100*	*2.129.400*
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA				-
33	*Limpieza y retiro de escombros*	*m²*	*1.014,00*	*1.000*	*1.014.000*
				TOTAL	**47.464.740**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs: **150.406.490 (Guaraníes: ciento cincuenta millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos noventa, IVA INCLUIDO).**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

	LOCAL DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE LA OBRA
1	Bº SANTA INES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LACIUDAD	Será de 90 días calendario, posteriores a la firma del Orden de Inicio
2	Bº SAN LORENZO		
3	Bº SAN JUAN		
4	Bº SAN MIGUEL		

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Pavimento de Empedrado
UBICACIÓN: Santa Ines
AREA CUBIERTA: 865 m2

ARAMI CONSTRUCCIONES RUC: 2365323-7 Telef. (0981) 511432

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO

Miguel Angel Maria Colman
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

CRONOGRAMA DE OBRAS

	MES	MES 01				MES 02				MES 02			
	SEMANAS	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
	CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON												
3	*Provicion y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10*												
4	*Relleno para soporte de cordones*												
	EMPEDRADO												
5	*Provicion y colocacion de piedra bruta tipo empedrado*												
6	*Triturada 6ta y esparcimiento*												
7	*Compactacion de empedrado*												
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA												
8	*Limpieza y retiro de escombros*												

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Pavimento de Empedrado
UBICACIÓN: B° San Lorenzo
AREA CUBIERTA: 1.135 m2

CRONOGRAMA DE OBRAS

	MES	MES 01				MES 02				MES 02			
	SEMANAS	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
	TRABAJOS PRELIMINARES												
9	*Marcación, topografia replanteo, estaqueo calle y vereda*												
	MOVIMIENTO DE SUELO												
10	*Apertura de caja - desbroce 15 cm*												
	CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON												
11	*Provicion y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10*												
12	*Relleno para soporte de cordones*												
	EMPEDRADO												
13	*Provicion y colocacion de piedra bruta tipo empedrado*												
14	*Triturada 6ta y esparcimiento*												
15	*Compactacion de empedrado*												
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA												
16	*Limpieza y retiro de escombros*												

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Pavimento de Empedrado
UBICACIÓN: B° San Juan

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Secretaría

Miguel A. María Colmán
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

AREA CUBIERTA: 300 m2

CRONOGRAMA DE OBRAS

	MES	MES 01				MES 02				MES 02			
	SEMANAS	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
	TRABAJOS PRELIMINARES												
17	*Marcación, topografia replanteo, estaqueo calle y vereda*												
	MOVIMIENTO DE SUELO												
18	*Apertura de caja - desbroce 15 cm*												
	CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON												
19	*Provicion y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10*												
20	*Relleno para soporte de cordones*												
	EMPEDRADO												
21	*Provicion y colocacion de piedra bruta tipo empedrado*												
22	*Triturada 6ta y esparcimiento*												
23	*Compactacion de empedrado*												
	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN												
24	*Losa y Encadenado de H°A°*												
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA												
25	*Limpieza y retiro de escombros*												

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: Pavimento de Empedrado
UBICACIÓN: B° San Miguel
AREA CUBIERTA: 1014 m2

CRONOGRAMA DE OBRAS

	MES	MES 01				MES 02				MES 02			
	SEMANAS	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
	TRABAJOS PRELIMINARES												
26	*Marcación, topografia replanteo, estaqueo calle y vereda*												
	MOVIMIENTO DE SUELO												
27	*Apertura de caja - desbroce 15 cm*												
	CORDON PREFABRICADO DE HORMIGON												
28	*Provicion y colocación de Cordones de Hº pref. 30x50x10*												
29	*Relleno para soporte de cordones*												
	EMPEDRADO												
30	*Provicion y colocacion de piedra bruta tipo empedrado*												
31	*Triturada 6ta y esparcimiento*												
32	*Compactacion de empedrado*												

TAREMI CONSTRUCCIONES
RUC: 2865828-7

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaría

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Intendencia

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRA												
33	*Limpieza y retiro de escombros*												

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03) (No Aplica)

Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Pavimento tipo Empedrado en varios tramos de la Ciudad

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Secretaría ·

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Intendencia ·

Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pdte. Franco, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Agosto del 2017.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO * Secretaría *

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO * Intendencia *

ING. ROQUE HERNÁN GODOY IARA
INTENDENTE MUNICIPAL

NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR
REPRESENTANTE LEGAL
ARAMI CONSTRUCCIONES

ARAMI
CONSTRUCCIONES
RUC: 3865029-7
Tel.: (0595) 511432
Km. 7 Acaray - Ciudad del Este